



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR POR EL QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2024, A LOS QUE SE LES EXIME DE REALIZAR EL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN POR CONSERVAR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL ÚLTIMO PROCESO SELECTIVO DE INGRESO EN ESTE CUERPO**

La Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales (BOE del 30 de diciembre de 2023) establecía en el Anexo I lo siguiente:

*A los aspirantes que no hayan superado la fase de oposición, pero sí superasen el primer ejercicio con una nota superior al 60 por ciento de la calificación máxima prevista para ese ejercicio, se les conservará esta puntuación para la convocatoria inmediatamente siguiente, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación de los ejercicios en los que se hubiera conservado la nota sean análogos.*

Mediante acuerdo de 3 de mayo de 2024 del tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales, convocado por Resolución de 28 de diciembre de 2023, se publicó la relación de aspirantes que superaron el primer ejercicio y sus respectivas calificaciones.

La Resolución de 23 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales (BOE del 30 de diciembre de 2024) indica lo siguiente:

*Anexo II. En el recuadro 27, «Datos B», se consignará el derecho a conservar, conforme a la anterior convocatoria, la puntuación del primer ejercicio indicando «Conservar ejercicio». Este derecho quedará condicionado en todo caso a que el contenido del temario y la forma de calificación de los ejercicios en los que se hubiera conservado la nota sean análogos.*

En aplicación de las citadas disposiciones, este Tribunal calificador **ACUERDA**:

**Primero:** Publicar la relación de aspirantes que quedan eximidos de realizar el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2024, por cumplir los requisitos establecidos en la Resolución de 28 de diciembre de 2023 y en la Resolución de 23 de diciembre de 2024.

Esta relación se adjunta como Anexo I del presente Acuerdo.

Esta relación queda condicionada a la admisión definitiva de estos aspirantes en el proceso selectivo mediante la preceptiva Resolución de la Subsecretaría para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

CORREO ELECTRONICO

PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ 10  
28071 - MADRID





**Segundo:** Los errores detectados en esta relación, así como cualquier otra cuestión relacionada con esta materia, deberán comunicarse al Tribunal calificador mediante correo electrónico dirigido a [bzn-itforestales@miteco.es](mailto:bzn-itforestales@miteco.es) en el plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

**Tercero:** En el caso de que algún aspirante de los que figuran en la presente relación se presentara al primer ejercicio de la fase de oposición, solo se le tendrá en cuenta la puntuación obtenida en este ejercicio y no la conservada del anterior proceso selectivo, incluso en el caso de que implique la no superación del ejercicio.

En Madrid, a fecha de firma electrónica

LA PRESIDENTA

María Amparo Sánchez Guisández





## ANEXO I

Relación de aspirantes a los que se conserva la nota del primer ejercicio del anterior proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales del Estado

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO OEP 2023
DOMINGUEZ	RODRIGUEZ	SERGIO	7103*****	30,72
REJAS	HERNAN	NURIA	5031*****	28,38
GARCIA	VALLE	JAVIER	0722*****	26,96
SAN BALDOMERO	JIMENEZ	EDUARDO CARLOS	1659*****	26,54
GONZALEZ DE LA	MORENA	CRISTINA	5145*****	26,46
FINEZ DE	DIOS	NURIA	4568*****	26,09
DIAZ	VAZQUEZ	MARIA	5054*****	26,09
RAMIREZ	SANCHEZ-ESCOBAR	JAVIER	5107*****	26,09
CASTILLO	ALARCON	ALONSO	4705*****	25,85
LOPEZ	GARCIA	MANUEL	7554*****	25,80
HERRERA	URIA	MARIA RAQUEL	0726*****	25,72
DIEZ	IGLESIAS	NATALIA	7217*****	25,65
ROMERO	GARCIA	JOSE LUIS	4705*****	25,54
PORCAR	ORIHUELA	FRANCISCO JAVIER	2048*****	25,14
ORTEGA	TORRES	ANA MARIA	5238*****	25,08
RAMIREZ	BAREA	PEDRO	3171*****	24,62
GIL	RIVERA	JAIME	5237*****	24,35
ALFAYA	FRESNEL	ALBERTO	3616*****	24,23

